



Salta, 20 de Mayo de 2022

Nota N° 110/2.022

Ref.: Colegio Profesional de Psicólogas/os de Salta. CUIT 30-59885821-3. AVAL PARA EL PROYECTO DE LEY N° 575/21. "EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGIA EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO".

**Al Sr.
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA DE RÍO NEGRO.
CONTADOR ALEJANDRO PALMIERI**
S / D

Quien suscribe, Fabiana Soledad Ancieta, en mi carácter de Presidenta del Colegio Profesional de Psicólogas y Psicólogos de Salta quiero hacer llegar nuestro aval al Proyecto de Ley N° 575/2021 que REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGIA EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

Habiendo leído los fundamentos del Proyecto, entendemos que es muy importante que se dé tratamiento al proyecto, para lograr trasladar la administracion de la matricula profesional a manos de los Colegios de Psicólogas y Psicólogos de la Provincia, quienes priorizan el cuidado de la salud mental de la población a través de las acciones que en el marco de la ética deben desarrollar las psicólogas y psicólogos siendo una garantía tendiente a mejorar nuestro sistema de salud.

Resulta importante destacar que de las 20 provincias en la República Argentina que cuentan con Colegio Profesional, Río Negro es el único estado provincial que aún no ha otorgado el gobierno de la matricula a la institución que nuclea a las y los psicólogas/os.

.Por lo expuesto, acompañamos este Proyecto de Ley, elevándolo a conocimiento del Sr. Presidente de la Legislatura de Río Negro y los/las diferentes Legisladores y Legisladoras provinciales que integran la Honorable Cámara, con el fin de darle un adecuado tratamiento.

Sin otro particular, saluda a Ud. con atenta consideración.



**Lic. Fabiana Soledad Ancieta
Presidenta**

**Colegio Profesional de Psicólogas y Psicólogos
de Salta**